



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONVOCATORIA DE UN PRACTICANTE PROFESIONAL EN ECONOMÍA

1. Datos Generales:

El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) tiene como finalidad, la generación de conocimientos para incidir en la mitigación de los riesgos asociados del cambio climático en los glaciares y los ecosistemas de montaña en el país. Por lo tanto, es necesario desarrollar temas sobre aspectos económicos- sociales porque la afectación es directa e indirectamente a las poblaciones asentadas en la parte baja de las subcuencas de origen glaciar. La difusión y socialización de la información generados por la institución, a través de talleres, ponencias, congresos e informes técnico-científicos, redes sociales, plataformas web, eventos, exposiciones y otras acciones comunicacionales, coadyuvará a los tomadores de decisiones a tomar medidas para mitigar el riesgo por aluvión, así mismo coadyuvará a posicionar al INAIGEM como institución líder en investigación científica sobre glaciares y ecosistemas de montaña. A su vez, incentivará el desarrollo de capacidades para la investigación, promoverá la vocación científica en jóvenes y la valorización de la ciencia, elevando la cultura científica en la sociedad peruana. De esta manera, se constituirán acciones para que los especialistas del mundo, los tomadores de decisiones, la comunidad académica y la población en general puedan acceder al conocimiento generado por el INAIGEM. Por ello, según lo sustentado, es que es necesario contar con el apoyo de practicantes de educación superior que permitan el desarrollo de los productos necesarios para cerrar las brechas en los estudios para la evaluación de los riesgos asociados a glaciares.

La Dirección de Investigación en Glaciares (DIG) mediante la Subdirección de Riesgos Asociados a Glaciares (SDRAG) conviene impulsar el programa de prácticas profesionales, con la finalidad de involucrar a los egresados que se inician en labores de investigación científica y tecnológica. El objetivo es fomentar el desarrollo de la investigación en distintos niveles de la población, comenzando por los profesionales graduados de los institutos y universidades e impulsar la innovación para que puedan aportar en la solución de problemas inherentes a las funciones institucionales del INAIGEM.

2. Objetivos de la Contratación

2.1. Objetivo General:

Desarrollar actividades de la SDRAG relacionadas con los procesos de colecta, preparación e identificación de poblaciones, infraestructuras y medios de vida expuestas ante el peligro asociados a glaciares y evaluar su impacto económico.

2.2. Objetivo(s) Específico(s):

- Apoyar con la recopilación de datos de población vulnerable en subcuencas glaciares priorizadas.
- Organizar en bases de datos la información recopilada campo de estructuras, centros de salud, colegios, puentes, carreteras, centrales hidroeléctricas, entre otras estructuras y valorizarlas monetariamente y de manera detallada.
- Ayudar con los análisis iniciales de los aspectos económicos de las poblaciones asentadas aguas abajo de lagunas.
- Elaborar reportes con los resultados del trabajo.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

2.3. Actividades y procedimiento

Comprende las siguientes actividades:

- ✓ Compilación, ordenamiento, de data tomada en campo por los demás especialistas, de los diferentes parámetros utilizados en la toma de información de riesgos por aluvión por desborde violento de lagunas glaciares.
- ✓ Procesamiento de datos colectados en campo, para construir las diferentes matrices a ser utilizadas en la evaluación de riesgo por aluvión.
- ✓ Cuantificar, organizar y analizar la información recogida con relación a cantidad, calidad, tamaño, material, tipo de estructura, bien público o privado, entre otros.
- ✓ Generar una base de datos con la información recolectada.
- ✓ Apoyar en la elaboración de informes y documentos técnicos.
- ✓ Sistematizar información secundaria existente que pueda ser utilidad para la elaboración de la evaluación del riesgo por aluvión.
- ✓ Revisar información científica que permita enriquecer el marco teórico de las investigaciones en que participa.
- ✓ Apoyar en gestiones de coordinación, organización y logística de las actividades a realizarse.
- ✓ Otras actividades que disponga la Dirección de acuerdo con sus capacidades.

5.2.3. Procedimiento:

- ✓ Realizar coordinaciones según lineamientos del INAIGEM.
- ✓ Ceñirse estrictamente a la normatividad.

2.4. Informe de Actividades:

El practicante deberá presentar un informe de actividades mensual durante su estadía. Al término de sus actividades deberá elaborar un informe final con la descripción general de todas las actividades realizadas en el transcurso de su estadía.

2.5. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

2.5.1. Lugar: El servicio, será ejecutado en el INAIGEM, sede central sito en el Jr. Juan Bautista N° 887 – Huaraz - Ancash. Modalidad Mixta (Presencial y remoto, según los requerimientos de la SDRAG) hasta la culminación del estado de emergencia, posteriormente será presencial.

2.5.2. Plazo: De septiembre a diciembre de 2021.

2.6. Responsable de supervisar: Ing. Juan Carlos Torres Lázaro, Subdirector de Riesgos Asociados a Glaciares.

3. Requisitos del Practicante Profesional:

3.1. Requisitos

- ✓ Constancia de egresado.
- ✓ Curriculum Vitae.
- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Una (1) fotografía tamaño carne sobre fondo blanco.
- ✓ Declaración Jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

3.2. Perfil del Practicante Profesional:

3.2.1. Nivel de formación:

Egresado y/o Bachiller de las carreras profesionales en: Economía, Ingeniería Económica o afines*

** Egresados entre diciembre de 2020 y julio de 2021. La ley peruana considera como "practicantes profesionales" hasta los 12 meses a partir de su egreso de la universidad.*

3.2.2. Capacitación y/o entrenamiento:

- ✓ Participación como asistente en algún evento técnico sobre Proyectos de Inversión Pública o Invierte.pe;
- ✓ Participación como organizador en algún evento técnico o científico;
- ✓ Conocimiento en Ofimática;
- ✓ Conocimiento del Inglés Básico;
- ✓ Conocimiento del Quechua Básico (deseable)

• Habilidades extras:

- ✓ Capacidad para trabajar en zonas altoandinas (alturas mayores a 3500 m s.n.m.) y bajo condiciones climáticas adversas (lluvia y frío).
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo

4. Propina

El practicante recibirá una propina mensual de **S/. 1,395.00 (mil trescientos noventa y cinco con 00/100 soles)**, y un seguro para cubrir riesgo de enfermedad y accidentes, de ser necesario.

5. Confidencialidad

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el practicante profesional se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con su labor, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

6. Propiedad intelectual

El practicante mantendrá reserva a favor del INAIGEM toda la información generada y no podrá hacer uso de esta información, a menos que tenga el consentimiento formal por parte del INAIGEM.